



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTIDADES QUE INTEGRAN, REGULAN, SUPERVISAN Y
CONTROLAN EL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO DEL
ECUADOR

VILLA LOJA YADIRA LISSETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTIDADES QUE INTEGRAN, REGULAN, SUPERVISAN Y
CONTROLAN EL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO DEL
ECUADOR

VILLA LOJA YADIRA LISSETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

ENTIDADES QUE INTEGRAN, REGULAN, SUPERVISAN Y CONTROLAN EL
SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO DEL ECUADOR

VILLA LOJA YADIRA LISSETH
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 26 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA
26 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ENTIDADES QUE INTEGRAN, REGULAN, SUPERVISAN Y CONTROLAN EL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO DEL ECUADOR, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

OLAYA CUM RONNY LEONARDO
0702520958
TUTOR - ESPECIALISTA 1

CHÁVEZ CRUZ ROBERTH BOLÍVAR
0702410416
ESPECIALISTA 2

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA
0703359125
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 26 de agosto de 2019 - 15:08

Urkund Analysis Result

Analysed Document: VILLA LOJA YADIRA LISSETH_PT-010419.pdf (D54762143)
Submitted: 8/10/2019 12:40:00 AM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 9 %

Sources included in the report:

CASO PRÁCTICO ENTIDADES DEL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO.docx (D40246952)
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12753/1/ECUACE-2018-CA-DE00796.pdf>

Instances where selected sources appear:

5

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, VILLA LOJA YADIRA LISSETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ENTIDADES QUE INTEGRAN, REGULAN, SUPERVISAN Y CONTROLAN EL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO DEL ECUADOR, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de agosto de 2019



VILLA LOJA YADIRA LISSETH
0750205486

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado principalmente a Dios por darme salud para lograr mis objetivos, a mis padres por brindarme su apoyo incondicional, por motivarme constantemente e inculcarme el sentido de perseverancia y responsabilidad, a mi tutor el Ing. Ronny Olaya Cum, quien con su sabiduría e intelecto siempre estuvo presto a colaborar pedagógicamente en cada una de las tutorías impartidas, con la finalidad de desarrollar y concluir el caso práctico de forma exitosa; a todos ellos por darme la fortaleza, confianza en cada paso en la preparación de mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento de manera muy especial a Dios por darme el don de la vida y la salud, a mis padres por ser el pilar fundamental en mi vida, a la Universidad Técnica de Machala, a los docentes, quienes se encargan de impartir sus conocimientos y nos guían hasta llegar a la culminación de nuestra carrera profesional; a mi tutor de tesis el Ing. Ronny Olaya, quien me supo guiar y asesorar en el desarrollo de este trabajo de investigación. A todos quienes de alguna u otra manera me ayudaron a realizar el trabajo de titulación.

RESUMEN

En la presente investigación se expondrá sobre cómo está integrado el sistema monetario y financiero, siendo este la base fundamental para el crecimiento económico de un país. La investigación se realiza con el objetivo de conocer las entidades que integran, regulan, supervisan y controlan el sistema monetario y financiero del Ecuador detallando así sus principales características y las debidas funciones que cumplen cada una de ellas, iniciando con una breve reseña de cómo antiguamente los primeros seres humanos intercambiaban sus productos sin la intervención de dinero con el fin de satisfacer necesidades.

El trabajo realizado fue de tipo descriptivo, cualitativo, tomando un modelo representativo bibliográfico sostenido como herramienta principal de búsqueda al Código Orgánico Monetario y Financiero el cual será fundamentado con literatura científica sobre la gestión y función de las seis entidades que conforman los sistemas monetarios y financieros del Ecuador, para así conseguir el éxito académico como está referido en los lineamientos del sistema de titulación.

Finalmente, para la realización de este informe se dispuso con material científico el cual me facilita las paginas académicas, por medio de artículos científicos y revistas indexadas, lo que ayuda a fortalecer la explicación en el desarrollo de la investigación la cual avale la realización y consecución del presente trabajo, dando como resultado que ejerciendo un correcto control político y técnico del sistema de estudio se conseguirá la estabilidad financiera para la población.

Palabras claves: Sistema Monetario, Sistema Financiero, economía, regulación, control político.

ABSTRACT

This research will explain how the monetary and financial system is integrated, this being the fundamental basis for the economic growth of a country. The research is carried out with the objective of knowing the entities that integrate, regulate, supervise and control the monetary and financial system of Ecuador, thus detailing its main characteristics and the proper functions that each one fulfills, beginning with a brief review of how in the past The first human beings exchanged their products without the intervention of money in order to meet needs.

The work carried out was descriptive, qualitative, taking a representative bibliographic model sustained as the main search tool for the Monetary and Financial Organic Code which will be based on scientific literature on the management and function of the six entities that make up the monetary and financial systems of Ecuador, in order to achieve academic success as referred to in the guidelines of the degree system.

Finally, for the preparation of this report, scientific material was provided which facilitates the academic pages, through scientific articles and indexed journals, which helps to strengthen the explanation in the development of the research which guarantees the realization and achievement of the present work, giving as a result that exercising a correct political and technical control of the study system will achieve financial stability for the population.

Keywords: Monetary System, Financial System, economy, regulation, political control.

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	6
DESARROLLO	7
Entidades que constituyen el sistema monetario y financiero del ecuador	9
Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.....	10
Banco Central del Ecuador.....	11
Superintendencia de Bancos.....	12
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	13
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	14
Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados	14
CONCLUSIONES	16
BIBLIOGRAFÍA	17

INTRODUCCIÓN

El sistema monetario y financiero tiene como objetivo principal regir la actividad financiera, por ello el presente trabajo tiene como finalidad conocer como está estructurado el mismo, teniendo en cuenta que su correcto funcionamiento es indispensable para el progreso de la economía de un país, por lo que cada uno de los organismos que lo conforman se ocupan de regular, supervisar y controlar las actividades monetarias y financieras para procurar la generación de trabajo, la producción y distribución de riqueza y reducir así las fluctuaciones económicas.

La finalidad de la pesquisa es comprender como está articulado el sector monetario y financiero, delimitando como objetivo primordial pormenorizar las entidades que integran, regulan, supervisan y controlan el sector monetario y financiero del Ecuador, en base al Código Orgánico Monetario y Financiero como instrumento principal de investigación y trabajos científicos que a nivel mundial marcaron tendencia y tienen un nexo con el tema a desarrollar.

Se comienza conceptualizando los inicios de la comercialización, de qué manera los primeros seres humanos intercambiaban los productos excedentes para satisfacer sus necesidades sin la intervención de dinero y cómo fue evolucionando el sistema monetario y financiero del país, posteriormente se describe a cada una de las entidades que lo integran, el objetivo que cumplen y sus funciones teniendo como base jurídica más utilizada el Código Orgánico Monetario y Financiero y adicionalmente revistas científicas de vital importancia.

Por último, se realizarán las conclusiones que se aportará de todo lo investigado concerniente a las entidades que integran, regulan, supervisan y controlan el sistema monetario y financiero del Ecuador.

DESARROLLO

En la antigüedad el primer medio de pago utilizado fue conocido como trueque o intercambio que surge como una forma de utilizar los excedentes de productos para suplir las necesidades y mejorar su eficiencia sin la intervención del dinero para completar la transacción, una de las principales limitaciones que comparece el trueque es hallar de inmediato a alguien con los mismos intereses con quien se pueda permutar. A medida que transcurrieron los años se comenzaron a intercambiar alimentos con otros productos considerados como las primeras formas que tuvo el dinero. McLeay, Radia y Thomas (2015) manifiestan que anteriormente se utilizaban algunos bienes o activos como dinero, pues los bienes son cosas que complacen las exigencias básicas de cada ser humano como educación, alimentación y vestuario; mientras que un activo puede ser usado para la creación de otros bienes o servicios.

Una década después del siglo XXI, se atribuye a la globalización como la base de los cambios presentados en el sistema financiero internacional en tan poco tiempo, pues este que se crea a finales del siglo anterior, dejó de alegar a las peticiones del medio ocasionando así un desequilibrio en la economía (Shapovalov, 2015).

No obstante Trueba, Badillo y Morales (2012) refieren que el progreso tecnológico facilitan la obtención de información a través del uso de mecanismos electrónicos que crean tratados asequibles. El sistema financiero es susceptible a lo que sucede a nivel internacional, ocasionando cambios en diferentes ámbitos de la economía; la cual ha percibido un gran trance imposible de evadir o prever sus efectos, dando como resultado que las personas tomen decisiones erráticas teniendo aun raciocinio.

Gillezeau y Ávila (2006) refieren que actualmente el sistema monetario mundial es interpretado como confuso o desreglamentado pues origen actúa sin reservas reales y sin relación con la productividad.

De acuerdo a lo referido en los incisos anteriores Arango (2013) manifiesta que en Colombia ha sido la excepción pues se ha estructurado un sistema monetario sólido, que ayuda a un correcto desenvolvimiento de su economía interna, no obstante, a los hechos suscitados que han contribuido con la crisis financiera mundial desde el año de 1931.

Evidentemente Ecuador no fue ajeno a los problemas económicos, pues a inicios del siglo XX tenía un grave problema en su economía que fue considerada como la más atrasada del continente, motivo por el cual el ente a cargo tuvo como prioridad conseguir financiamiento para solventar el gasto público, complacer necesidades para promover la modernización del Estado a través de la importación de nuevas instituciones, como el patrón de oro. Sin embargo, la crisis que afrontó el periodo de 1929 obligó a países en desarrollo como Argentina y Paraguay a ser los primeros en abandonar este sistema (Paredes, 2018).

Onur Tas y Togay (2014) refieren que “en marzo de 2000, Ecuador implementó oficialmente la dolarización, suprimiendo su propia moneda, el sucre, y adoptando el dólar estadounidense” (pág. 52).

A partir de ese entonces “todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, realizados en la República del Ecuador, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Marco Teórico

Dinero

Se conoce como dinero a todo activo utilizado como método de pago para realizar transacciones económicas y así satisfacer las necesidades de cada persona, además tiene como competencia ser unidad de cuenta y depósito de valor.

Guzmán (2000) manifiesta que fue en el Imperio Romano donde “surge el nombre de «dinero», que refiere a la palabra de origen latino denarius, la cual era una moneda que circulaba a lo largo de los territorios ocupados por una de las más importantes civilizaciones de la antigüedad” (pág. 78).

Sistema monetario y financiero

Agrupaciones de instituciones que normalizan la actividad financiera y comercial de un país, su propósito se basa en “la formulación de las políticas, regulación, implementación, supervisión, control y seguridad financiera y las entidades públicas, privadas y populares y solidarias que ejercen actividades monetarias y financieras” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 4).

Política monetaria

La jurisdicción monetaria (banco central) preside la economía para la obtención de grandes beneficios, es por esto que Borrallo y Hierro (2015) expresan:

La política monetaria paso a ser el principal instrumento de lucha contra la crisis, y los bancos centrales se lanzaron a un sinfín de medidas destinadas a conseguir otros objetivos fundamentales como son estabilizar el sistema financiero y evitar la recesión económica y los peligros de la deflación. (pág. 48)

Teoría Keynesiana

Teoría económica realizada por John Maynard Keynes, donde su objetivo para afianzar la economía de un país es la participación del gobierno. Petit (2013) establece que en el modelo Keynesiano:

...la renta y el empleo deben determinarse conjuntamente a partir del volumen de demanda global existente. Para mantener el volumen de renta y empleo debe de invertirse la diferencia entre la renta y el consumo, es decir el ahorro; de esta manera se identifica a la inversión como un multiplicador del empleo, pero si la inversión privada no es suficiente para alcanzar el nivel de ingreso de pleno empleo, entonces el Estado debe intervenir, a través del gasto público, para “llenar ese vacío”. (pág. 126)

Dolarización

Herrera y Caballero (2002) citado por Sierra y Lozano (2010) refiere que la dolarización es “aquel proceso en el cual el dinero extranjero suple físicamente al doméstico. Este fenómeno es un caso particular de sustitución de la moneda local por el dólar estadounidense, así el dólar reemplaza en sus funciones a la moneda local” (pág. 121).

Entidades que constituyen el sistema monetario y financiero del ecuador

El sistema monetario y financiero de un país es un elemento fundamental para crecimiento económico del mismo, este se presenta como un nexo entre las personas físicas y/o jurídicas en relación a aquellas que solicitan recursos para alguna inversión o emprendimiento.

Conforme a lo anteriormente mencionado, se detallan las siguientes instituciones que integran el sistema monetario y financiero:

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Ente superior del Banco Central, tiene bajo su dependencia la regulación del sistema monetario y financiero del país. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera “...parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 6).

El artículo 13 se determina que la Junta Se integra por autoridades con voz y voto como “titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de la producción, de las finanzas públicas, el titular de la planificación del Estado y un delegado del Presidente de la República” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 6).

Además, participarán de la misma con voz, pero sin voto:

El Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 6)

El artículo 14 del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014, pág. 6) refiere que la Junta tiene algunas las funciones detalladas a continuación:

1. Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores;
2. Regular mediante normas la implementación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores, y vigilar su aplicación;
3. Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores;

4. Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores;
5. Conocer sobre los resultados del control efectuado por las superintendencias referidas en este Código, de la supervisión y vigilancia a cargo del Banco Central del Ecuador y sobre los informes que presente la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en el ámbito de sus competencias;
6. Aplicar las disposiciones de este Código, la normativa regulatoria y resolver los casos no previstos;
7. Aprobar la programación monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, que se alineará al programa económico del gobierno;
8. Autorizar la política de inversiones de los excedentes de liquidez y de las reservas internacionales;
9. Conocer y resolver las impugnaciones que se presenten a los actos de la propia Junta, con arreglo al Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;
10. Presentar al Presidente de la República propuestas de modificación de la legislación monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.

Banco Central del Ecuador

“Los Bancos Centrales son órganos que tienen a su cargo la política monetaria y están ligados al sistema político, financiero y económico de cada región” (Carrera, 2013, pág. 65).

Montesino (2007) manifiesta que “la adopción del dólar como moneda de curso legal desliga al Banco Central del control de la política monetaria y cambiaria, pero puede otorgar confianza macroeconómica y estabilidad de precios, que es el objetivo central de esta institución” (pág. 75).

Ciertamente en lo que concierne al banco central Girón (2015) con relación a la teoría post-keynesiana refiere que las resoluciones tomadas por él son la base para el crecimiento económico de un país, con el uso de políticas monetarias, fiscales y financieras. El banco central se manifiesta como empleador de última instancia, por ende, el dinero es la parte fundamental para el desarrollo del país no solo porque sirve como intermediario para las transacciones, sino porque actúa como garantía para el incremento económico.

El Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República, este Código, su estatuto, las regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y los reglamentos internos. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 10)

Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

El artículo 62 del Código Orgánico y Financiero (2014, pág. 15) determina varias de las funciones de la Superintendencia de Bancos entre las que se enuncian las siguientes:

1. Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado;
2. Autorizar la organización, terminación y liquidación de las entidades que conforman el Sector Financiero Público;
3. Autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación de las entidades que conforman el Sector Financiero Privado;
4. Autorizar las actividades de las entidades que conforman los sectores financieros público y privado;
5. Inspeccionar y sancionar a las personas naturales o jurídicas que no forman parte de la economía popular y solidaria y que ejerzan, contra lo dispuesto en este Código, actividades financieras reservadas a las entidades del Sistema Financiero

Nacional, especialmente la captación de recursos de terceros. Para el efecto, actuará por iniciativa propia o por denuncia.

6. Ejercer la potestad sancionatoria sobre las entidades bajo su control y sobre las personas naturales o jurídicas que incumplan las disposiciones de este Código, en el ámbito de su competencia;
7. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan;
8. Establecer programas de supervisión intensiva a las entidades controladas, sin restricción alguna;
9. Exigir que las entidades controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento;
10. Disponer a las entidades controladas aumentos de capital suscrito y pagado en dinero, como una medida de carácter preventivo y prudencial.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

El artículo 74 del código refiere que:

Además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en el artículo 62, excepto los numerales

18 y 19. El numeral 10 del artículo citado se aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 17)

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2019) “es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley”.

Entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 18)

Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

“La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados es una persona jurídica de derecho público, no financiera, con autonomía administrativa y operativa” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014, pág. 18).

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014, pág. 18) en su artículo 80 determina las siguientes funciones:

1. Administrar el Seguro de Depósitos de los sectores financiero privado y del popular y solidario y los recursos que lo constituyen;
2. Administrar el Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y del popular y solidario y los aportes que lo constituyen;
3. Administrar el Fondo de Seguros Privados y los recursos que lo constituyen;
4. Pagar el seguro de depósitos;
5. Pagar el seguro de seguros privados;
6. Establecer, a requerimiento del organismo de control y en un plazo no superior a diez días, la regla de menor costo, para lo cual podrá solicitar la información que considere

pertinente al organismo de control y/o a la entidad, debiendo éstas entregar la información de manera obligatoria;

7. Dentro del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos, adquirir activos o derechos a su valor nominal o ejecutar cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del seguro de depósitos. Si existieren diferencias entre el valor nominal y el valor de mercado, la Corporación de Seguro de Depósitos se constituirá en acreedora de los accionistas y administradores de la entidad financiera y administradores de las entidades de la economía popular y solidaria.

La Corporación podrá ejercer contra ellos todas las acciones legales que correspondan;

8. Enajenar los activos y derechos adquiridos por la aplicación de lo dispuesto en el numeral precedente. La Junta expedirá las normas que regule dicha enajenación;
9. Presentar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera propuestas de regulación en relación al seguro de depósitos;
10. Cubrir los riesgos de las empresas del seguro privado legalmente constituidas en el país que entren en liquidación forzosa.

CONCLUSIONES

- El Sistema Monetario y Financiero es la columna vertebral de la economía del Ecuador, se encuentra bajo la dependencia de la Función Ejecutiva, específicamente del gobierno nacional y está encargado de la determinación de políticas con su debida reglamentación, llevando un orden para brindar confianza y seguridad financiera a las instituciones pertenecientes al sector monetario y financiero, las cual se detalla a continuación: Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Corporación del Seguro de Depósitos,.
- Se le atribuye a la globalización como un factor primordial para los cambios presentados en el sistema financiero, ya que esta trae consigo la facilidad de obtención de información por medio del uso de sistemas electrónicos; el sistema monetario y financiero tiene cada vez más mayores exigencias para el correcto desarrollo, crecimiento y estabilidad económica del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, L. (2013). El sistema monetario de Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 305-318.
- Borrallo, F., & Hierro, L. (2015). La eficacia de la política monetaria durante la crisis económica mundial. *Revista de Economía Mundial*(41), 43-79. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86643415003>
- Carrera, R. (mayo-agosto, de 2013). ¿La responsabilidad social se considera una función de la banca central latinoamericana? *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, IX(25), 64-90. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70928419005>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (12 de Septiembre de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*.
- Gillezeau, P., & Ávila, N. (Mayo-Agosto de 2006). Hacia un sistema monetario y financiero internacional desarrollista. *Hacia un sistema monetario y financiero internacional desarrollista*, XII(2), 297-307. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28011651008>
- Girón, A. (Octubre-Diciembre de 2015). Mercados financieros y financiamiento al desarrollo: un debate estratégico en el campo de la teoría heterodoxa. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 46(183), 3-11.
- Guzmán, G. (agosto-diciembre de 2000). ¿QUÉ ES EL DINERO? UN ABORDAJE DESDE LA PSICOLOGÍA ECONÓMICA. *Psicología desde el Caribe*(6), 75-92. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21300607>
- McLeay, M., Radia, A., & Thomas, R. (julio-diciembre de 2015). El dinero en la economía moderna: Una introducción. *Revista de Economía Institucional*, 333-353. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41943054015>
- Montesino, J. (2007). LA ECONOMÍA ECUATORIANA DEL SIGLO XXI Y SUS PERSPECTIVAS DE COMERCIO INTERNACIONAL CON PAÍSES DEL ASIA PACÍFICO. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, IX(1), 71-107. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337930326004>
- Onur Tas, B., & Togay, S. (octubre-diciembre de 2014). Efectos de la dolarización oficial en una pequeña economía abierta: el caso de Ecuador. *Investigación Económica*, LXXIII,(290), 51-86. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-economica-122-articulo-efectos-dolarizacion-oficial-una-pequena-S0185166715300084>

- Paredes, G. (Mayo-Agosto de 2018). Ecuador y su obstinación monetaria: causas de la dilatada vigencia del segundo patrón de cambio oro. *América Latina en la historia económica*, XXV(2), 106-145. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279155636004>
- Petit, J. (enero-julio de 2013). La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIX(1), 123-142. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36428605012>
- Shapovalov, M. (Junio de 2015). Derecho financiero internacional: historia, estado actual y perspectivas de desarrollo. *Dikaion*, XXIV(2), 171-195.
- Sierra, L., & Lozano, D. (junio de 2010). ¿QUÉ SABEMOS SOBRE LA DOLARIZACIÓN Y SUS EFECTOS EN LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS QUE LA ADOPTARON? *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XVIII(1), 119-132. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920479006>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2019). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvv/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*.
- Trueba, B., Badillo, I., & Morales, O. (abril-junio de 2012). Diagnóstico del sistema financiero, la banca comercial y el sistema de portafolios basado en el modelo de sistemas viables. *Científica*, XVI(2), 55-65. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=61425146001>